

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****73****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1369/2019 por un presunto delito de las lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice:

AUTO

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: 26 de junio de 2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- El presente procedimiento se incoó por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, parte de lesiones de la menor MARIA NIEVES CRISTINA GALLEGO de fecha 4 de mayo de 2019 habiéndose practicado cuantas diligencias de investigación constan en autos.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda el SOBRESIMIENTO PROVISIONAL y el ARCHIVO de la presente causa.

PÓNGASE ESTA RESOLUCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMÁS PARTES PERSONADAS.

Contra esta resolución cabe RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Lo acuerda y firma S. S^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez..-El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Madrid, a veintiséis de junio de dos mil diecinueve. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. MARIA NIEVES CRISTINA GALLEGO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.416/21)

